



Pontificia Universidad JAVERIANA

Bogotá

CONVOCATORIA PÚBLICA A CONCURSO PARA PROVEER VACANTE DE PROFESOR DE PLANTA

Objeto del concurso: Realizar un proceso de selección transparente en el que, después de un riguroso procedimiento, se provea una (1) vacante de profesor (a) de planta en la categoría de Profesor Asistente de Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y/o se declare total o parcialmente desierto el concurso, de conformidad con las “*Directrices de proceso de selección de profesores de planta de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana*”.

Duración del proceso de selección:

Cargo por proveer: Profesor

En el campo de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

- a. **Grado:** Profesor Asistente¹.
- b. **Dedicación del Cargo:** Tiempo Completo.
- c. **Área de Preferencia de trabajo:** Seguridad y Sistema Internacional.
- d. **Perfil:**
 - I. Título de Pregrado en Ciencia Política
 - II. Título de Maestría en Asuntos políticos internacionales
 - III. Experiencia docente mínimo de 3 años en instituciones de educación superior.²
 - IV. Experiencia y/o conocimiento de gestión académica de la investigación.

¹ En la categoría de PROFESOR ASISTENTE, además de la acreditación de títulos universitarios como lo establece el Reglamento de Profesores y los Acuerdos del Consejo Directivo de la Universidad que lo modifican, se requieren por lo menos 3 años cumplidos de experiencia universitaria cualificada y 120 puntos de producción intelectual. Reglamento del Profesorado, No. 42, literal b).

PROFESOR ASISTENTE: *es el profesor con título universitario por lo menos de maestría, según lo establecido en el número 26 del presente Reglamento; que cuenta con experiencia previa en materia de docencia e investigación universitarias, que ha acreditado una suficiente producción intelectual en los términos del presente Reglamento y que además ha acreditado la competencia en una segunda lengua de acuerdo con los criterios establecidos por el Vicerrector Académico.*

Parágrafo. Para los efectos de esta clasificación, la experiencia en materia de docencia e investigación que deba acreditarse podrá haberse obtenido en otros centros de enseñanza o de investigación.”

² *“Para el cómputo de los años de experiencia académica deben tenerse en cuenta las siguientes equivalencias: Cada año de experiencia de medio tiempo equivale a la mitad de un año de tiempo completo. Cada año de experiencia con dedicación de hora cátedra equivale a una cuarta parte de un año de tiempo completo. No podrá acreditarse en un mismo calendario una experiencia universitaria que en su conjunto equivalga a más de un tiempo completo”.*



Pontificia Universidad JAVERIANA

Bogotá

- V. Dominio perfecto del idioma inglés (Lectura, escritura y comunicación oral), acreditado con Toefl o con título académico obtenido en este idioma. (**Requisito obligatorio**).
- VI. Publicaciones académicas en temas de Sistema Internacional y Seguridad, que den un puntaje de al menos 120 puntos según los siguientes criterios del Reglamento del Profesorado:³

1. Numeral 93. “La valoración de la producción intelectual recibirá el siguiente puntaje:

a. Escrito científico, técnico y humanístico:

- Libro: hasta 100 puntos.
- Artículo publicado en revista indexada: hasta 100 puntos.
- Capítulo en libro: Proporcional al número de capítulos
- Libro de texto: 65 puntos
- Manual universitario: 50 puntos
- Ponencia presentada en evento científico: 10 puntos y acumulables sólo hasta 20 puntos en cada año.
- Traducción de una obra ajena: El 50% del puntaje que correspondería a una obra original.

b. Obra artística

- De creación original: hasta 100 puntos.
- De creación complementaria o de apoyo: hasta 40 puntos.
- Interpretación: hasta 100 puntos.

Por concepto de obras artísticas sólo se podrá acumular el 50% de los puntos que se requieren para el ascenso.

c. Patente de invención: 200 puntos

d. Modelo de utilidad: 75 puntos

e. Producto registrado 50 puntos

VII. Ser ciudadano colombiano, o extranjero con permiso para trabajar en Colombia.

VIII. Excelente expresión escrita y verbal.

TODA LA INFORMACIÓN DEBE ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADA

³ Acuerdo N° 546 emitido el 16 de diciembre de 2010 por el Consejo Directivo Universitario, el cual modifica el Reglamento del Profesorado.



CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

Recepción de formulario de hojas de Vida y documentación requerida	Del 27 de enero al 14 de marzo de 2014, hasta las 5:00 p.m.
Preselección por el Comité ad hoc	Del 17 al 21 de marzo de 2014
Publicación de candidatos preseleccionados y divulgación de temas para elaborar ensayo	25 de marzo de 2014
Recepción de ensayos	Hasta el 4 de abril de 2014 a las 5:00 pm.
Revisión de ensayos e Informe sobre los mismos al Comité	Del 8 al 25 de abril de 2014.
Entrevistas	Del 28 al 30 de abril de 2014
Informe del Comité al Decano Académico	5 de Mayo de 2014
Publicación de los resultados del Concurso	9 de mayo de 2014
Envío de documentos a Vicerrectoría Académica para vinculación como profesor Instructor.	12 de mayo de 2014
Inducción	Del 24 al 27 de junio de 2014
Fecha de disponibilidad para iniciar a trabajar	1 de julio

TODA LA INFORMACIÓN DEBE ESTAR INGRESADA EN EL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE ACREDITADA

El ingreso de Hoja de Vida se debe realizar en el Portal de Candidatos de la Universidad (www.javeriana.edu.co). Para lo anterior se adjuntan y publican las Guías rápidas de usuarios “Portal de candidatos externos”⁴ y “Portal de candidatos internos”⁵. Igualmente, el formato Hoja de Vida complementaria para procesos de selección de profesores (sistema Recursos Humanos) que debe subirse en el portal y entregarse con la documentación.⁶

El plazo establecido para ello es entre **el 27 de enero y el 14 de marzo de 2014** hasta las 5:00 p.m.

⁴ Personas que no trabajen en la Universidad, interesadas en ingresar su hoja de vida al portal de candidatos

⁵ Personas internas de la Universidad interesadas en incluir su hoja de vida en el portal de candidatos.

⁶ Si necesita algún tipo de orientación en cuanto a este proceso de ingreso de la hoja de vida al portal se puede comunicar con la mesa de servicios ext. 5555 opción 1 - 1.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Igualmente, es el plazo para la recepción de la documentación requerida la cual debe realizarse en la Secretaría de la Decanatura Académica de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Calle 40 No. 5 – 50 Piso 2. Pontificia Universidad Javeriana También puede enviarse por correo electrónico a sordonez@javeriana.edu.co).

No se considerará para el proceso el candidato que no haya ingresado la Hoja de Vida en el portal Web de la Universidad y haya entregado la documentación exigida en el plazo señalado.

Documentos exigidos a los candidatos a participar:

- a. Formulario Proceso de selección que debe ser diligenciado completamente (a máquina o computador o letra legible de molde) (El formulario se encuentra en la página web de la Facultad http://puj-portal.javeriana.edu.co/portal/page/portal/Facultad%20de%20Ciencias%20Politicasy%20Relaciones%20Internacionales/boletin_ini
- b. Carta de presentación suscrita por el candidato en la que deberá señalar los motivos por los que considera reunir los requisitos. La Carta deberá contener máximo 3000 caracteres y contener la siguiente información:
 - Razón por la cual considera que cumple el perfil.
- c. Hoja de Vida complementaria para procesos de selección de profesores (sistema Recursos Humanos): Puede solicitarla en la Secretaría de la Decanatura Académica de la Facultad, para que le sea enviado por correo electrónico o lo puede bajar de la página web de la Facultad:
http://rh.javeriana.edu.co/psp/HR9/EMPLOYEE/HRMS/c/HRS_HRAM.HRS_CE.GBL?Page=HRS_CE_HM_PRE&Action=A&SiteId=40
- d. Copia de certificados de los estudios cursados y las notas obtenidas.
- e. Copia de los títulos obtenidos.
- f. Documento que acrediten la información requerida para el cargo.

Mayor información

- **Informes:** (571) 3208320 Extensiones 2493-2484
- **Página Web:** <http://www.javeriana.edu.co/politicas/>

Si necesita algún tipo de orientación en cuanto a este proceso de ingreso de la hoja de vida al portal se puede comunicar con la mesa de servicios ext. 5555 opción 1 - 1.